



RESCISIÓN DE ARRENDAMIENTO RURAL

En la ciudad de Montevideo, el día -----, **entre: POR UNA PARTE-** -----
-----, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con -----
-, titular de la cédula de identidad número -----, domiciliado en la calle Estanislao
Vega N° ----- de esta ciudad **Y POR OTRA PARTE-** -----, oriental,
mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° -----, con domicilio en
Ruta ----- Kilómetro -----, Paso la Cadena, Departamento de Canelones. **QUIENES
CONVIENEN EN LO SIGUIENTE: PRIMERO-ANTECEDENTES-** Según
contrato de arrendamiento rural de fecha --- de ----- de 20---, inscripto en el
Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones con el número ----, el -----nueve
de ----- de 20---, la parte nombrada en primer término arrendó a la parte nombrada en
segundo término una fracción de campo sita en sexta sección judicial de Canelones, zona
rural, sección catastral sexta, empadronada con el N°----- la que según plano del
Agrimensor ----- de noviembre de 1970, inscripto en Catastro de Canelones
el ---- del mismo mes y año con el N° -----, tiene una superficie de ----- hectáreas, -----
metros ---- decímetros y se deslinda así: ----- metros --- centímetros de frente al noreste a
servidumbre de paso de 6 metros de ancho, que separa de José Chiar; ----- metros ----
centímetros al sureste con José Chiar; ----- metros ----- centímetros al suroeste con Juan
Alrez; y ----- metros ----- centímetros al noroeste con Gilberto Delga. **SEGUNDO-** Por
este instrumento las partes acuerdan rescindir el contrato de arrendamiento antes
relacionado a partir del día de hoy, entregando el arrendatario en este momento el



Esc. Jorge Julio Machado Giachero

inmueble antes referido; renunciando a todo derecho sobre el mismo y declarando que éste se encuentra libre de ocupantes a cualquier título y de cosas; recibéndolo el propietario. **TERCERO-** La parte ex arrendataria declara en forma expresa que: I) Se obliga al pago de aquellos rubros que por ley le corresponden devengados hasta el día de hoy; a los efectos del posible incumplimiento en lo que tiene relación con el punto precedente el arrendatario constituye domicilio en Ruta ---- Kilómetro -----, Establecimiento La Chicandespa, Paso la Cadena, Departamento de Canelones. Y II) Durante el lazo de tiempo que tuvo arrendado el inmueble no realizó ningún tipo de actividad ni para sí ni para terceros. **CUARTO-** Previa lectura y otorgamiento las partes lo firman en el lugar y fecha antes indicados, solicitando al Escribano ----- la certificación de sus firmas.-